

POLÍTICA DE INVESTIGACIONES INTERNAS

A. Objetivo y alcance

La Fundación Generation Spain como entidad afiliada a Generation You Employed, Generation: You Employed, Inc. ("GYE") y las entidades afiliadas a Generation ("Afiliados" y en conjunto denominados "Generation") se esfuerzan por actuar de acuerdo con los más altos estándares legales y éticos de conducta y por cumplir con todas las leyes y regulaciones de cualquier país o región donde desarrollan sus actividades. El objetivo de la presente política es facilitar información a los empleados, directores, supervisores, colaboradores con contrato mercantil y becarios de Fundación Generation Spain y Generation ("miembros del Equipo") sobre sus responsabilidades a la hora de denunciar posibles conductas inapropiadas en el lugar de trabajo, cooperar con las investigaciones y detallar el modo en que Generation responde e investiga estos incidentes.

Fundación Generation Spain y Generation se toman muy en serio, y actuarán con celeridad, todas las supuestas infracciones o las denuncias de posibles o presuntas violaciones de sus políticas y procedimientos, de las leyes y reglamentos específicos españoles y de las normativas internacionales que les sean de aplicación. La presente política es una herramienta fundamental de la gestión de riesgos en Fundación Generation Spain y Generation para asegurar que controlamos de manera rápida y eficaz los incidentes que afectan negativamente al personal de las organizaciones, alumnos, donantes o empresas y aquellos que puedan impactar en nuestros recursos o reputación.

Esta política se aplica a las actividades de Generation en España y en todo el mundo, y se espera que todos los miembros del Equipo cumplan con la misma.

B. Motivos para iniciar una investigación

La Fundación Generation Spain y Generation se toman muy en serio todas las denuncias de mala conducta. Siempre que sea conveniente, pueden iniciar una investigación interna. Fundación Generation Spain y Generation reconocen que no todas las acusaciones de mala conducta requieren una investigación interna completa. Aun así, revisarán siempre todas las denuncias de mala conducta, decidiendo iniciar una investigación interna en caso necesario de conformidad con lo incluido en esa política de Investigaciones. La Fundación Generation Spain y Generation pueden iniciar una investigación como consecuencia de:

- Posibles violaciones de las políticas internas en la Fundación Generation Spain y/o en Generation, incluyendo, pero sin limitación, la Política de Fraude, Soborno y Corrupción, la Política Antiterrorista y contra el Blanqueo de Capitales, la Política de Conflicto de Intereses, la Política de Salvaguarda y Protección de los Alumnos de Fundación Generation Spain y la Política de Protección contra la Explotación Sexual, el Abuso y el Acoso.
- Posibles violaciones de las políticas internas específicas de Generation, como el Código de Ética y Conducta.
- Posibles violaciones de otras políticas específicas de la Fundación Generation Spain, según corresponda.
- Quejas o denuncias de posibles violaciones y/o conductas inapropiadas presentadas a través de la Línea directa de ética de Generation (www.generation.ethicspoint.com) y/o al equipo de Cumplimiento de Fundación Generation Spain (compliancespain@generation.org), denuncias verbales, denuncias escritas, incluidos los incidentes de salvaguarda denunciados a través del Formulario de Denuncia de Incidentes de Salvaguarda que se adjunta como Anexo II a la Política de Salvaguarda y Protección de los Alumnos, las denuncias realizadas a los miembros del Equipo, incluidas las denuncias realizadas de forma anónima o confidencial;
- Denuncias procedentes de fuentes externas, por ejemplo, alumnos, donantes, medios de comunicación, fuerzas del orden, otros terceros; o
- Cualquier otra denuncia de infracción identificada por el equipo de Cumplimiento de Fundación Generation Spain, GYE o sus Afiliados, la Dirección General ("CEO") de GYE o la Fundación Generation Spain, o el Patronato de GYE o la Fundación Generation Spain.

C. Responsabilidades de denuncia

Es responsabilidad de los miembros del Equipo de la Fundación Generation Spain, de GYE y de los Afiliados, denunciar los incidentes que conozcan o les sean comunicados directamente a la Línea directa de ética, al equipo de Fundación Generation Spain a través de compliancespain@generation.org o al equipo de Cumplimiento Global a través de compliance@generation.org. Con ello se pretende, en parte, asegurar que los incidentes se aborden de forma adecuada y que el equipo de Cumplimiento local o global proporcione asistencia con arreglo al apartado siguiente.

Después de obtener cualquier aclaración necesaria por parte del denunciante de la infracción, se le debe informar de que no se le podrá mantener al corriente del curso de la investigación ni de su resultado final, debido a la naturaleza sensible y confidencial del proceso de investigación interna.

D. Resumen del Proceso de investigación

Todas las investigaciones que afectan a la Fundación Generation Spain son supervisadas por el equipo de Cumplimiento Global en coordinación con el equipo de la fundación en España representado por su responsable de cumplimiento. Ambos equipos de Cumplimiento darán los siguientes pasos preliminares al recibir una denuncia:

1. Determinar si el asunto está relacionado con un problema de Fundación Generation Spain, GYE y/o Afiliado(s);
2. Determinar si es oportuno que Fundación Generation Spain y/o Generation investiguen o si el asunto debe remitirse a las autoridades locales debido a su gravedad o si el asunto queda fuera del ámbito de Generation;¹
3. Determinar si es necesario iniciar una investigación interna;
4. Identificar posibles conflictos de intereses que puedan presentarse durante la investigación;
5. Si es necesario iniciar una investigación, determinar si la investigación debe ser llevada a cabo por:
 - a. Un investigador designado por GYE
 - b. Un investigador designado por la Fundación Generation Spain; o
 - c. Un investigador externo

Las decisiones anteriores pueden tomarse en consulta con la dirección ejecutiva o el Patronato de las entidades correspondientes.

Una vez tomada la decisión de iniciar una investigación, el equipo de Cumplimiento Global, de forma independiente o en coordinación con el investigador designado por la Fundación Generation Spain, será responsable de ²:

1. Examinar las obligaciones de denuncia de la Fundación Generation Spain y/o Generation en virtud de cualquier ley, reglamento o contrato para determinar si es necesario hacer una denuncia o divulgación y a quién debe dirigirse;
2. Determinar el alcance y el enfoque inicial de la investigación;
3. Identificar los hechos que dieron lugar a la investigación;
4. Gestionar la investigación, incluyendo los cambios necesarios en el alcance, el enfoque y la duración de la investigación;
5. Asegurarse de que la investigación se realiza de forma coherente con todas las leyes específicas del país y de la región, incluidas, entre otras, las relativas a los derechos de los empleados y a la privacidad y seguridad de los datos;
6. Comentar las conclusiones de la investigación y las medidas correctivas, cuando sea apropiado, con el equipo de Gestión de Incidentes³;

¹ Por ejemplo, si un incidente implica un posible fraude en un programa ajeno a Generation o un problema de protección que implique a un miembro de la comunidad en general, Generation puede remitir la acusación a las autoridades locales.

² Para los asuntos relacionados con GYE, el investigador designado por GYE será el investigador principal. Para los asuntos relacionados con los fondos o el personal de la Fundación Generation Spain, el equipo de Cumplimiento Global actuará en coordinación con la fundación y su investigador designado para llevar a cabo la investigación.

³ El equipo de Gestión de Incidentes de GYE está formado por el Jefe del equipo de Cumplimiento Global, el Director de Operaciones, el Director Ejecutivo y el Director de Personal cuando sea necesario. El equipo de Gestión de Incidentes de Fundación Generation Spain está formado por su responsable de cumplimiento, su Dirección General y al jefe de Región de GYE, siempre que no concurran conflictos.

7. Asegurarse de que GYE o sus afiliados cumplen con las medidas correctivas aceptadas; y
 8. Ayudar a desarrollar controles, políticas o procesos de cumplimiento más estrictos para abordar las deficiencias identificadas durante la investigación.
- E. Cooperación de los empleados:** La Fundación Generation Spain y Generation agradecen y necesitan la cooperación de los miembros del Equipo y de las partes relacionadas, como proveedores, consultores, contratistas, voluntarios y socios (denominados en conjunto "partes relacionadas") cuando se realizan investigaciones internas. Los miembros del Equipo y las partes relacionadas pueden ser entrevistados para saber si poseen documentos y/u otra información relevante para la investigación. Todos los miembros del Equipo están obligados a cooperar con las investigaciones internas. Negarse a cooperar puede conllevar acciones disciplinarias contra los miembros del Equipo hasta e incluso la cesación del empleo o de los contratos. Además, a menos que el equipo de Cumplimiento de Fundación Generation Spain o Global lo autorice explícitamente, los miembros del Equipo, los miembros del Patronato o las partes relacionadas no deben divulgar ninguna información sobre la investigación interna ni dentro ni fuera de Generation.
- F. No represalia:** queda estrictamente prohibido tomar represalias contra cualquier miembro del Equipo, parte relacionada, candidato, alumno o graduado que denuncie una sospecha de mala conducta o participe en una investigación sobre dichas denuncias. Se puede consultar el procedimiento de denuncias de infracciones e irregularidad de Fundación Generation Spain y la Política de Denuncia de Irregularidades a nivel de red de Generation para obtener más información.
- G. Contratación de abogados:** La Fundación Generation Spain y Generation pueden, ocasionalmente, contratar a un abogado externo para dirigir una investigación interna. Para ello, la investigación interna quedará cubierta por el privilegio de confidencialidad entre abogado y cliente y por la doctrina de la protección del producto del trabajo de un abogado. Cuando un abogado contratado por la Fundación Generation Spain o por Generation se encargue de una investigación interna, este abogado representará a dichas entidades y *no* a los miembros del Equipo o a las partes relacionadas. Todo el material preparado durante el curso de la investigación, incluyendo las notas de las entrevistas y los informes, se considerará elaborado bajo la dirección del abogado y deberá estar marcado como "Producto del trabajo del abogado/Privilegiado y confidencial".
- H. Contratación de consultores externos:** el equipo de Cumplimiento Global o la Fundación Generation Spain pueden contratar a consultores externos para que realicen las tareas esenciales para realizar una investigación exhaustiva y completa. Los consultores deberán informar directamente al equipo de Cumplimiento Global, al representante de la Fundación Generation Spain o a una persona designada por el equipo de Cumplimiento. Los consultores externos deberán conservar todo el material relacionado con la investigación de manera que se preserve la confidencialidad de dicho material.
- I. Documentación:** todas las investigaciones de la Fundación Generation Spain y de Generation deben ser debidamente registradas, documentadas y archivadas en un archivo centralizado y protegido. Todos los materiales relacionados con la investigación, incluidos los documentos relevantes, las notas y memorándums de las entrevistas a los testigos, los memorándums legales (si la investigación se realiza bajo el privilegio de confidencialidad entre abogado y cliente) y el informe de la investigación, en su caso, deben guardarse adecuadamente en un archivo centralizado y protegido. Para las investigaciones relacionadas con GYE, el acceso está restringido al equipo de Cumplimiento, al Director de Operaciones y a otras personas designadas por el equipo de Cumplimiento. Para las investigaciones relacionadas con la Fundación Generation Spain, el acceso está restringido al equipo de Cumplimiento Global y a los representantes autorizados de la Fundación.⁴
- J. Conservación y recopilación de datos:** dentro de sus posibilidades, la Fundación Generation Spain y Generation se asegurarán de que todos los materiales relevantes en papel, electrónicos y de otro tipo que estén relacionados con una investigación se conserven y no se destruyan o eliminen. Cuando se les notifique su obligación de conservación de documentos y/o datos, todos los miembros del Equipo y las partes relacionadas deberán conservar todas las copias impresas, electrónicas y otros materiales relevantes y no deberán destruir ni eliminar ningún material relacionado con la investigación. Si la investigación es dirigida por un abogado, el equipo de Cumplimiento Global o el representante de la Fundación Generation Spain se

⁴ A menos que exista un conflicto, los representantes de la Fundación Generation Spain serán normalmente su dirección general y/o el investigador designado por la misma.

asegurarán de que las notificaciones de conservación, según corresponda en función de la jurisdicción, lleguen a todas las personas relevantes, supervisarán la recopilación de todos los documentos y/o datos relevantes y mantendrán un registro de todas las medidas de conservación realizadas por Generation, incluyendo copias de todas las notificaciones, memorándums y comunicaciones relacionadas con la conservación y recopilación de datos.

- K. Entrevistas a testigos:** La Fundación Generation Spain y Generation pueden entrevistar a sus miembros del Equipo actuales o anteriores o a partes relacionadas como parte de una investigación interna con su consentimiento. Ambas entidades esperan que todas las personas que participen en las entrevistas sean sinceras y proporcionen respuestas completas a las preguntas de la entrevista. Negarse a cooperar puede conllevar acciones disciplinarias contra los miembros del Equipo actuales hasta, e incluso, el despido o la rescisión de los contratos para las partes relacionadas. La Fundación Generation Spain y Generation tratarán a todos los testigos con el debido respeto y les informarán sobre el rol del entrevistador, el motivo de la entrevista, la importancia de la confidencialidad tanto para el testigo como para Generation, si el privilegio de confidencialidad entre el abogado y el cliente se aplica a la entrevista, y si Generation puede necesitar conservar el derecho a revelar la información obtenida durante la entrevista a terceros, incluida la Administración Pública, el sector judicial o las agencias del gobierno. Generation tomará notas de todas las entrevistas e informará a los testigos de ello.
- L. Informes de investigación:** si se ha iniciado y llevado a cabo una investigación formal, la Fundación Generation Spain, Generation o su abogado externo preparará un Informe de investigación, en el que se detallará la denuncia, la acción de investigación, las conclusiones y cualquier recomendación y/o acción correctiva propuesta. Estos informes son confidenciales y están destinados únicamente a la presentación de informes internos con el fin de considerar medidas disciplinarias y correctivas más amplias, según se considere necesario.
- M. Revelación al gobierno:** en el caso de programas financiados por el gobierno o actuaciones a las que sea aplicable la legislación vigente, la Fundación Generation Spain o Generation pueden necesitar revelar las conclusiones de su investigación interna a la Administración Pública o las agencias del gobierno. La decisión al respecto se tomará en coordinación entre el equipo de Gestión de Incidentes correspondiente y el Patronato.
- N. Acción correctiva:** una vez concluida una investigación con conclusiones adversas, el equipo de Cumplimiento Global y, en su caso, el representante de la Fundación Generation Spain, se asegurará de que se desarrolle un plan de acción correctiva para asegurar que cualquier acto ilegal u otra mala conducta identificada durante la investigación interna se detenga inmediatamente. Además, el equipo de Cumplimiento se asegurará de que Generation revise y realice los cambios necesarios en sus políticas y procedimientos, proporcione la formación necesaria para que los miembros del Equipo conozcan las expectativas de Generation y sus obligaciones, y adopte cualquier otra medida que sea necesaria para asegurar que la conducta no se repita.
- O. Preguntas**

Si tiene alguna pregunta, comentario o duda sobre la presente política, le rogamos que la plantee a su superior, al equipo de Cumplimiento Global en compliance@generation.org, al equipo de la Fundación Generation Spain en compliancespain@generation.org o de forma anónima a través de la Línea directa de ética de Generation en www.generation.ethicspoint.com.